



MEMORANDO

PARA: Sandra Milena Montoya Amariles
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL

PARA: Luisa Fernanda Perdomo Aviles
Subdirector Técnico
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

DE: SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES

ASUNTO: Solicitud de Modificación contractual - Órdenes de Compra Aseo y Cafetería

Cordial saludo Dra Sandra Milena y Dra Luisa Fernanda

Mediante la presente me permito solicitar amablemente su apoyo con la modificación No.1 de las de las órdenes de compra de aseo y cafetería suscritas a través del acuerdo marco de precios CCE-SNG-AMP-008-2025, teniendo en cuenta los ajustes establecidos por Colombia Compra Eficiente con relación al aumento de salarios mínimos e IPC 2026, de acuerdo con la justificación anexa.

Atentamente,



Carlos Mauricio Montero Sanchez
Subdirector Técnico

Anexos: 8 folios

Nombre Anexo: Modificacion 1 Aseo y cafeterea 2026 VoBos...pdf
Comunicado-incremento-2026-IPC.pdf
Comunicado-incremento-2026-SMMLV-Aun-
trans.pdf
ASECOLBAS.zip
UNION TEMPORAL.zip
KAPITAL.zip
CDP ADICIONES ASEO Y CAFETERÍA.zip
UT SERVITEC.zip
CD.zip

Copia: Simon Coral Molina - SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES

Copia: Monica Valbuena Useche - GIT PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Copia: Carlos Augusto Campos Romero - GIT PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Copia: Yinet Julieta Baquero Pardo - SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES

Elaboró: Sandra Milena Alzate Lopez

Revisó: Katherine Johana Nemocon Valenzuela





Prosperidad Social

JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN No.1 DE LAS DE LAS ORDENES DE COMPRA DE ASEO Y CAFETERÍA SUSCRITAS A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-AMP-008-2025

En mi condición de supervisor de 24 órdenes de compra de aseo y cafetería, de manera atenta le solicito adelantar el trámite de modificación No. 1, consistente en adición, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

A. Antecedentes

Dentro de la estructura interna de **PROSPERIDAD SOCIAL** se encuentra la Oficina de Servicios Administrativos, dependencia que, de conformidad con el artículo 29 del Decreto No 0017 del 14 de enero de 2025, tiene entre otras, las siguientes funciones:

"1. Asesorar, proponer e implementar la política y la planeación de logística, a nivel nacional y territorial, y abastecimiento de bienes y servicios físicos, administrativos y de gestión documental del Departamento Administrativo y entidades adscritas y vinculadas.

2. Brindar asesoría a las dependencias en la definición y valoración de necesidades de abastecimiento de bienes y servicios físicos, administrativos y de gestión documental del Departamento Administrativo y entidades adscritas.

(...) 4) Asesorar a las dependencias en la elaboración de los anexos técnicos de las solicitudes de estudios de mercado para la adquisición de bienes y servicios.

(...) 6) Diseñar e implementar estrategias metodológicas de abastecimiento de bienes y servicios que contribuyan a una mayor eficiencia en el uso de los recursos del Departamento Administrativo.

(...) 8) Liderar la planeación, ejecución y control de los procesos de administración de los recursos físicos del Departamento Administrativo. (...)"

En consecuencia, dentro de la Oficina de Servicios Administrativos y de acuerdo con el literal b) del artículo 18 de la Resolución 00156 del 07 de febrero de 2025 modificada por la Resolución 01472 del 04 de julio de 2025 "Por medio de la cual se establecen los Grupos Internos de Trabajo del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, su denominación y funciones y de dictan otras disposiciones", expedida por **PROSPERIDAD SOCIAL**, se encuentra Grupo Interno de Trabajo de Prestación de Servicios, que tiene, entre otras, las siguientes funciones:

"(...) 1. Definir los lineamientos para la prestación de los servicios administrativos y velar por su cumplimiento, para garantizar el correcto y eficiente funcionamiento de la Entidad, de acuerdo con sus necesidades y las normas vigentes. 2. Acompañar y orientar la planeación de la adquisición de servicios administrativos que requiere la Entidad para su funcionamiento de conformidad con las necesidades, procedimientos establecidos y las normas legales vigentes (...) 3. Planear, gestionar, ejecutar y controlar la prestación de los servicios administrativos,





Prosperidad Social

(aseo y cafetería, vigilancia, logística, impresión, digitalización y fotocopiado, suministro de elementos de oficina, servicios públicos, entre otros) que se requieran para el correcto y eficiente funcionamiento de la Entidad. (...) 7. Atender y evaluar la pertinencia de las solicitudes de servicios administrativos realizadas por las diferentes dependencias de la entidad, con el propósito de dar un uso racional a los recursos y mejorar los niveles de respuesta con base en los lineamientos institucionales. (...) 10. Evaluar la calidad y oportunidad de los servicios prestados, para establecer mejoras al proceso de acuerdo con los lineamientos de la entidad”

En concordancia con lo anterior, y en desarrollo de sus competencias, **PROSPERIDAD SOCIAL**, actualmente cuenta con treinta y cinco (35) Gerencias Regionales incluyendo los Municipios de Apartadó (Sede Gerencia Regional Urabá), Barrancabermeja (Sede Gerencia Regional Magdalena Medio), una sede central ubicada en la Cra. 7 No. 32 – 84, Bogotá, Soacha (Sede Gerencia Cundinamarca), Sede Gerencia Regional Bogotá en la Calle 37 # 28 A 17 y cuatro (04) bodegas, dos que corresponde al Almacén General y dos para el manejo, almacenamiento y custodia del Archivo Central y de Gestión de la Entidad.

Con el fin de garantizar la operatividad en sus sedes **PROSPERIDAD SOCIAL** debe brindar a los servidores y contratistas un ambiente de higiene, salubridad y limpieza; lo que conlleva a realizar actividades de aseo en cada una de las oficinas, en zonas de circulación, en los baños y en todos aquellos espacios que hacen parte de las sedes a nivel Nacional y Regional, así mismo, brindar el servicio de cafetería para todo el personal y mantenimientos menores en la sede principal.

De otra parte, de acuerdo con lo establecido en La Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.2.7 establece que los Acuerdos Marco de Precios son obligatorios para las Entidades Estatales del orden Nacional pertenecientes a la Rama Ejecutiva para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes. En consecuencia, cuando una Entidad Estatal del orden nacional de la rama ejecutiva, obligada por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 va a adquirir un bien cubierto por un Acuerdo Marco de Precios debe hacerlo al amparo de este. En tal virtud **PROSPERIDAD SOCIAL** adelantó el proceso contractual correspondiente mediante la adhesión del Acuerdo Marco de Servicio integral de aseo y cafetería para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería V Generación CCE-SNG-AMP-008-2025 vigente desde el 8 de julio de 2025 hasta el 08 de julio 2027.

En ese orden de ideas **PROSPERIDAD SOCIAL** suscribió el 29 de diciembre de 2025, 24 órdenes de compra de aseo y cafetería a través, las cuales tienen por objeto: “Contratar la prestación del Servicio Integral de Aseo – Cafetería, mantenimiento, e insumos para el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD – PROSPERIDAD SOCIAL bajo el amparo del ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA V GENERACIÓN CCE-SNG-AMP-008-2025” con fecha de inicio 5 de enero de 2026 y fecha de finalización 29 de julio de 2026, las cuales cuentan con las siguientes condiciones:



Prosperidad Social

ZONA DE COBERTURA	ORDEN DE COMPRA	CIUDAD	PROVEEDOR ADJUDICACIÓN	VALOR
1	158853	SANTA MARTA	UNIÓN TEMPORAL J-SERVITEC	\$ 40.823.316,60
2	158867	RIOHACHA - VALLEDUPAR	UNIÓN TEMPORAL J-SERVITEC	\$ 84.613.176,49
3	158866	CARTAGENA	UNIÓN TEMPORAL J-SERVITEC	\$ 62.872.490,96
4	158873	BARRANQUILLA	ASECOLBAS LTDA	\$ 41.242.021,78
5	158876	SINCELEJO	ASECOLBAS LTDA	\$ 41.262.599,07
6	158877	MONTERÍA	ASECOLBAS LTDA	\$ 41.078.100,59
7	158874	MEDELLÍN - APARTADÓ	UNIÓN TEMPORAL J-SERVITEC	\$ 106.497.421,00
8	158868	MANIZALES	UNIÓN TEMPORAL J-SERVITEC	\$ 36.164.248,20
9	158869	PEREIRA	UNIÓN TEMPORAL MI PLANETA NOVA	\$ 34.289.811,30
10	158870	ARMENIA	UNIÓN TEMPORAL J-SERVITEC	\$ 37.481.711,80
11	158858	CALI	UNIÓN TEMPORAL J-SERVITEC	\$ 40.552.404,46
12	158965	POPAYÁN	ASECOLBAS LTDA	\$ 41.163.159,14
13	158871	PASTO	UNIÓN TEMPORAL J-SERVITEC	\$ 38.158.459,50
14	158872	IBAGUE - NEIVA	UNIÓN TEMPORAL MI PLANETA NOVA	\$ 76.721.869,51
15	158861	FLORENCIA - MOCOA	UNIÓN TEMPORAL J-SERVITEC	\$ 87.626.395,92
16	158862	TUNJA - YOPAL	UNIÓN TEMPORAL J-SERVITEC	\$ 74.417.604,49
17	158863	BUCARAMANGA - BARRANCABERMEJA	UNIÓN TEMPORAL J-SERVITEC	\$ 81.314.373,00
18	158864	CUCUTA	UNIÓN TEMPORAL MI PLANETA NOVA	\$ 40.151.268,70
19	158856	VILLAVICENCIO - SAN JOSE DEL GUAVIARE	UNIÓN TEMPORAL J-SERVITEC	\$ 83.305.153,45
20	158857	CUNDINAMARCA	CONSORCIO @ C&D	\$ 60.233.004,95
21	158875	BOGOTÁ D.C	CONSORCIO KAPITAL	\$ 1.448.173.099,06
25	158860	ARAUCA	ASECOLBAS LTDA	\$ 41.143.882,12
26	158859	PUERTO CARREÑO	ASECOLBAS LTDA	\$ 41.473.345,94
28	158865	PUERTO INÍRIDA	ASECOLBAS LTDA	\$ 38.804.682,00

B. Consideraciones:

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula 11.2-literal b y c, respectivamente de la minuta del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería V-CCENEG-077-01-2024, Colombia Compra Eficiente, emitió el 23 de enero de 2026 los comunicados **"ajuste del valor de los elementos del AMP Aseo y Cafetería V por concepto de variación del IPC"** y **"ajuste del valor de los servicios de personal por concepto de aumento en SMMLV del AMP Aseo y Cafetería V, más Auxilio de transporte"**, en los cuales se actualizan los precios del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería V, debido al aumento el IPC y el SMMLV más auxilio de transporte para la vigencia 2026.

Conforme a la información publicada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, el aumento autorizado por IPC para los precios de los bienes de aseo y cafetería, así como y los servicios especiales es del **5,10%**, y para los servicios de personal corresponde al **23,11%**.





Atendiendo a lo establecido en la Cláusula 11.2-literal b y c del comunicado y a "Las Entidades Compradoras que estén ejecutando Órdenes de Compra en ese momento, deben realizar la actualización del precio de los Bienes de Aseo y Cafetería y el Servicio Especial mediante la modificación de la Orden de Compra dentro de los **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** siguientes al cambio efectuado por Colombia Compra Eficiente"

De acuerdo con lo anterior, es necesario realizar el ajuste al presupuesto asignado para la vigencia 2026 en los porcentajes autorizados por CCE para el servicio de personal y el suministro de bienes de aseo y cafetería, para lo cual se presentan a continuación la distribución de los valores establecidos para cada uno de estos servicios.

C. Solicitud

Teniendo en cuenta que la Oficina de Servicios Administrativos debe garantizar la prestación del servicio de aseo y cafetería y en cumplimiento a lo establecido en la Cláusula 11.2-literal b y c de la minuta del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería V, se hace necesario realizar una modificación, en los siguientes términos:

PRIMERO: INCREMENTO DEL PRESUPUESTO PARA CUBRIR LOS SERVICIOS DE PERSONAL CORRESPONDIENTE AL 23,11%. Teniendo en cuenta, que el incremento aprobado es del 23.11% el valor total a adicionar por concepto de servicios de personal para las 24 órdenes de compra es de **TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL VEINTIOCHO PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 376.402.028,37)**, discriminados así:

ZONA DE COBERTURA	ORDEN DE COMPRA	OPERARIOS 2026	ADICION OPERARIOS 23,11%	VALOR TOTAL 2026 - OPERARIOS
1	158853	\$ 21.049.364,46	\$ 4.864.508,13	\$ 25.913.872,59
2	158867	\$ 44.082.438,65	\$ 10.187.451,57	\$ 54.269.890,22
3	158866	\$ 42.098.728,93	\$ 9.729.016,25	\$ 51.827.745,18
4	158873	\$ 21.049.364,46	\$ 4.864.508,13	\$ 25.913.872,59
5	158876	\$ 21.049.364,46	\$ 4.864.508,13	\$ 25.913.872,59
6	158877	\$ 21.049.364,46	\$ 4.864.508,13	\$ 25.913.872,59
7	158874	\$ 63.148.093,39	\$ 14.593.524,38	\$ 77.741.617,77
8	158868	\$ 21.049.364,46	\$ 4.864.508,13	\$ 25.913.872,59
9	158869	\$ 21.049.364,46	\$ 4.864.508,13	\$ 25.913.872,59
10	158870	\$ 21.049.364,46	\$ 4.864.508,13	\$ 25.913.872,59
11	158858	\$ 21.049.364,46	\$ 4.864.508,13	\$ 25.913.872,59
12	158965	\$ 21.049.364,46	\$ 4.864.508,13	\$ 25.913.872,59
13	158871	\$ 21.049.364,46	\$ 4.864.508,13	\$ 25.913.872,59
14	158872	\$ 42.098.728,93	\$ 9.729.016,26	\$ 51.827.745,18



Prosperidad Social

15	158861	\$ 43.400.751,46	\$ 10.029.913,66	\$ 53.430.665,12
16	158862	\$ 42.098.728,93	\$ 9.729.016,26	\$ 51.827.745,18
17	158863	\$ 42.098.728,93	\$ 9.729.016,26	\$ 51.827.745,18
18	158864	\$ 21.049.364,46	\$ 4.864.508,13	\$ 25.913.872,59
19	158856	\$ 42.098.728,93	\$ 9.729.016,26	\$ 51.827.745,18
20	158857	\$ 42.098.728,93	\$ 9.729.016,26	\$ 51.827.745,18
21	158875	\$ 930.826.168,11	\$ 215.113.927,45	\$ 1.145.940.095,56
25	158860	\$ 21.049.364,46	\$ 4.864.508,13	\$ 25.913.872,59
26	158859	\$ 21.049.364,46	\$ 4.864.508,13	\$ 25.913.872,59
28	158865	\$ 21.049.364,46	\$ 4.864.508,13	\$ 25.913.872,59
TOTAL		\$ 1.628.740.927,60	\$ 376.402.028,37	\$ 2.005.142.955,97

SEGUNDO: INCREMENTO BIENES DE ASEO Y CAFETERÍA 5,10%. Teniendo en cuenta que el incremento aprobado es del 5,10% el valor total a adicionar por concepto de actualización de precios a los bienes de Aseo y Cafetería para las 24 órdenes de compra es de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS CON SETENTA CENTAVOS (\$ 54.971.490,70)**, discriminados así:

ZONA DE COBERTURA	ORDEN DE COMPRA	BIENES 2026	ADICION BIENES 5,10%	VALOR TOTAL 2026 - BIENES
1	158853	\$ 19.579.555,39	\$ 998.557,31	\$ 20.578.112,70
2	158867	\$ 40.127.817,95	\$ 2.046.518,72	\$ 42.174.336,67
3	158866	\$ 20.474.369,23	\$ 1.044.192,84	\$ 21.518.562,06
4	158873	\$ 19.996.266,74	\$ 1.019.809,60	\$ 21.016.076,34
5	158876	\$ 20.016.746,04	\$ 1.020.854,04	\$ 21.037.600,08
6	158877	\$ 19.833.126,13	\$ 1.011.489,43	\$ 20.844.615,56
7	158874	\$ 42.842.197,05	\$ 2.184.952,05	\$ 45.027.149,10
8	158868	\$ 14.942.673,03	\$ 762.076,32	\$ 15.704.749,35
9	158869	\$ 13.077.162,02	\$ 666.935,26	\$ 13.744.097,28
10	158870	\$ 16.253.863,00	\$ 828.946,98	\$ 17.082.809,98
11	158858	\$ 19.309.933,31	\$ 984.806,58	\$ 20.294.739,89
12	158965	\$ 19.917.779,64	\$ 1.015.806,76	\$ 20.933.586,40
13	158871	\$ 16.927.388,09	\$ 863.296,79	\$ 17.790.684,88
14	158872	\$ 34.257.798,34	\$ 1.747.147,71	\$ 36.004.946,06
15	158861	\$ 43.808.375,91	\$ 2.234.227,17	\$ 46.042.603,08
16	158862	\$ 31.964.506,01	\$ 1.630.189,80	\$ 33.594.695,82



Prosperidad Social

17	158863	\$ 38.828.432,77	\$ 1.980.250,07	\$ 40.808.682,85
18	158864	\$ 18.910.707,72	\$ 964.446,06	\$ 19.875.153,78
19	158856	\$ 40.809.733,31	\$ 2.081.296,38	\$ 42.891.029,70
20	158857	\$ 17.847.452,19	\$ 910.220,05	\$ 18.757.672,25
21	158875	\$ 510.450.868,57	\$ 26.032.994,29	\$ 536.483.862,86
25	158860	\$ 19.898.594,41	\$ 1.014.828,30	\$ 20.913.422,71
26	158859	\$ 20.226.489,36	\$ 1.031.550,95	\$ 21.258.040,31
28	158865	\$ 17.570.533,34	\$ 896.097,18	\$ 18.466.630,52
TOTAL		\$ 1.077.872.369,57	\$ 54.971.490,70	\$ 1.132.843.860,27

En conclusión, el valor a adicionar por actualización de precios de bienes de aseo y cafetería por IPC y aumento del salario mínimo mensual legal vigente y el auxilio de transporte es por valor de **CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS CON CERO SIETE CENTAVOS (\$431.373.519,07)**.

TERCERO: Modificar el valor de cada una de las órdenes de compra de acuerdo con la adición solicitada, así:

ZONA DE COBERTURA	ORDEN DE COMPRA	VALOR INICIAL TOTAL OC	VALOR ADICION VIGENCIA 2026	VALOR TOTAL OC
1	158853	\$ 40.823.316,60	\$ 5.863.065,44	\$ 46.686.382,04
2	158867	\$ 84.613.176,49	\$ 12.233.970,29	\$ 96.847.146,78
3	158866	\$ 62.872.490,96	\$ 10.773.209,09	\$ 73.645.700,05
4	158873	\$ 41.242.021,78	\$ 5.884.317,73	\$ 47.126.339,51
5	158876	\$ 41.262.599,07	\$ 5.885.362,17	\$ 47.147.961,24
6	158877	\$ 41.078.100,59	\$ 5.875.997,56	\$ 46.954.098,15
7	158874	\$ 106.497.421,00	\$ 16.778.476,43	\$ 123.275.897,43
8	158868	\$ 36.164.248,20	\$ 5.626.584,45	\$ 41.790.832,65
9	158869	\$ 34.289.811,30	\$ 5.531.443,39	\$ 39.821.254,69
10	158870	\$ 37.481.711,80	\$ 5.693.455,11	\$ 43.175.166,91
11	158858	\$ 40.552.404,46	\$ 5.849.314,71	\$ 46.401.719,17
12	158965	\$ 41.163.159,14	\$ 5.880.314,89	\$ 47.043.474,03
13	158871	\$ 38.158.459,50	\$ 5.727.804,92	\$ 43.886.264,42
14	158872	\$ 76.721.869,51	\$ 11.476.163,97	\$ 88.198.033,40
15	158861	\$ 87.626.395,92	\$ 12.264.140,83	\$ 99.890.536,75
16	158862	\$ 74.417.604,49	\$ 11.359.206,06	\$ 85.776.810,55
17	158863	\$ 81.314.373,00	\$ 11.709.266,33	\$ 93.023.639,33



Prosperidad Social

18	158864	\$ 40.151.268,70	\$ 5.828.954,19	\$ 45.980.222,89
19	158856	\$ 83.305.153,45	\$ 11.810.312,64	\$ 95.115.466,09
20	158857	\$ 60.233.004,95	\$ 10.639.236,31	\$ 70.872.241,26
21	158875	\$ 1.448.173.099,06	\$ 241.146.921,74	\$ 1.689.320.020,80
25	158860	\$ 41.143.882,12	\$ 5.879.336,43	\$ 47.023.218,55
26	158859	\$ 41.473.345,94	\$ 5.896.059,08	\$ 47.369.405,02
28	158865	\$ 38.804.682,00	\$ 5.760.605,31	\$ 44.565.287,31
TOTAL		\$ 2.719.563.600,03	\$ 431.373.519,07	\$ 3.150.937.119,02

CUARTO: El contratista de cada una las órdenes de compra se obligan a ampliar, modificar o prorrogar la garantía única de cumplimiento de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería V - CCE-SNG-AMP-008-2025, así como en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 1.2.3.1.12 suficiencia de la garantía de cumplimiento del decreto 1082 del 2015.

En todo caso para la aceptación de la garantía de responsabilidad civil extracontractual, (si aplica) el proponente deberá adjuntar el recibo de pago de la prima, si se trata de una factura debe tener sello de pago, con el que se demuestre que el mismo se hizo efectivo.

QUINTO: Las demás condiciones que no sean objeto de modificación en el presente documento, permanecen iguales a las establecidas en el contrato inicial.

SANDRA MILENA ALZATE LÓPEZ
Supervisora órdenes de compra

Elaboró: Angela Viviana Villarreal Camacho – Profesional Especializado GIT Prestación de Servicios

Revisó: Carlos Augusto Campos Romero – Coordinador GIT Prestación de Servicios

Yineth Julieta Baquero Pardo – Abogada Oficina de Servicios Administrativos

Katherine Johana Nemocon Valenzuela - Abogada Oficina de Servicios Administrativos

Aprobó: Carmen Julia Lizarazo Mojica – Jefe (E) de Oficina Servicios Administrativos

Bogotá D.C., 23 de enero de 2026

Ref.: Comunicado ajuste del valor de los servicios de personal por concepto de aumento en SMMLV del AMP Aseo y Cafetería V, más Auxilio de transporte

Estimadas Entidades Compradoras, proveedores y demás interesados.

Colombia Compra Eficiente informa que el 23 de enero de 2026 fue aprobada y publicada la actualización de precios del **Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería V**, debido al aumento en el SMMLV más auxilio de transporte, en virtud de lo establecido en la **Cláusula 11.2-literal c** del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería V- CCENEG-077-01-2024.

El aumento autorizado a los precios de los servicios es de **23,11%** de acuerdo con el Decreto 1469 de 2025 y 1470 de 2025.

Para revisar los ajustes aprobados y publicados, consulte el siguiente link:

- <https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/aseo-y-cafeteria-v>

Las modificaciones a los precios del Catálogo sólo serán efectivas para las Solicitudes de Cotización que realicen las Entidades Compradoras posterior a la actualización de precios, por tal motivo las Solicitudes de Cotización que se encuentren en trámite y las Órdenes de Compra en ejecución serán sujetas a modificación como resultado de la actualización de precios - <https://operaciones.colombiacompra.gov.co/solicitud-modificacion-orden-de-compra-entidad>

Si la Entidad Compradora requiere ayuda para este trámite, debe contactarse con la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente.

Atentamente,

EQUIPO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Tel. (+57 1) 7456788
Línea nacional gratuita 018000 - 520808
Soporte técnico: <http://www.colombiacompra.gov.co/soporte>

**Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente**

Dirección: Carrera 7 # 26 - 20 - Bogotá, Colombia
Mesa de servicio: (+57) 601 7456788
Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600

Bogotá D.C., 23 de enero de 2026

Ref.: Comunicado ajuste del valor de los elementos del AMP Aseo y Cafetería V por concepto de variación del IPC

Estimadas Entidades Compradoras, proveedores y demás interesados.

Colombia Compra Eficiente informa que el 23 de enero de 2026 fue aprobada y publicada la actualización de precios del **Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería V**, debido al aumento **IPC**, en virtud de lo establecido en la **Cláusula 11.2-literal b** del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería V- CCENEG-077-01-2024.

De conformidad con el boletín del IPC proferido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) el día 8 de enero de 2026, el cual puede consultar en el siguiente enlace: [DANE - Incremento IPC](#), el aumento por IPC para el año 2026 autorizado para los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y los Servicios Especiales, es del 5,10%.

Para revisar los ajustes aprobados y publicados, consulte el siguiente link:

- <https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/aseo-y-cafeteria-v>

Las modificaciones a los precios del Catálogo sólo serán efectivas para las Solicitudes de Cotización que realicen las Entidades Compradoras posterior a la actualización de precios, por tal motivo las Solicitudes de Cotización que se encuentren en trámite y las Órdenes de Compra en ejecución serán sujetas a modificación como resultado de la actualización de precios - <https://operaciones.colombiacompra.gov.co/solicitud-modificacion-orden-de-compra-entidad>

Si la Entidad Compradora requiere ayuda para este trámite, debe contactarse con la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente.

Atentamente,

EQUIPO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Tel. (+57 1) 7456788
Línea nacional gratuita 018000 - 520808
Soporte técnico: <http://www.colombiacompra.gov.co/soporte>

**Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente**

Dirección: Carrera 7 # 26 - 20 - Bogotá, Colombia

Mesa de servicio: (+57) 601 7456788

Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	1926	Fecha Registro:	2026-01-07	Unidad / Subunidad ejecutora:	41-01-01 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - GESTION GENERAL					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	87.209.127,37	Valor Total Operaciones:	12.264.140,83		Valor Actual.:	99.473.268,20	Saldo x Comprometer:	12.264.140,83	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	1926	Fecha Registro:	2026-01-07	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
000 PS GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	2026-02-05	87.209.127,37	12.264.140,83			
Total:						87.209.127,37	12.264.140,83	99.473.268,20	12.264.140,83	0,00

Objeto:	V.F. SERVICIO INTEGRAL DE ASEO – CAFETERÍA, MANTENIMIENTO, E INSUMOS PARA EL DPS BAJO EL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA V GENERACIÓN CCE-SNG-AMP-008- 2025 - ZONA 15
---------	--

Sandra Jazmin Ayala Ramírez
 Firmado digitalmente por Sandra Jazmin Ayala Ramirez
 Fecha: 2026.02.06 07:38:05 -05'00'

Firma Responsable

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	481326
Número de orden de compra a modificar:	156861

Entidad compradora:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL
Nombre del solicitante:	Juan Jose Gutierrez Ramirez
Proveedor:	UNION TEMPORAL J-SERVITEC
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafeteria V

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-03-16 10:51:20

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
155196	41-01-01	CDP-18025	CDP	18025
155197	VF 2026	VF-076640	VF	076640
Nueva	ADICION IPC Y SMLV	CDP-1926	CDP	1926

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays05—Z15 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 2	7.0	Mes	5567268.04	CDP-18025	38970876.28

2	ays05--Z15 - Café Social 1 (Compra) - 24	7.0	Unidad	857665.92	VF-076640	6003661.44
3	ays05--Z15 - Jabón para loza 1 (Compra) - 4	7.0	Unidad	54247.44	VF-076640	379732.08
4	ays05--Z15 - Jabón abrasivo (Compra) - 2	7.0	Unidad	6616.50	VF-076640	46315.50
5	ays05--Z15 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 4	7.0	Unidad	48136.08	VF-076640	336952.56
6	ays05--Z15 - Gel antibacterial para manos (Compra) - 2	7.0	Unidad	51265.98	VF-076640	358861.86
7	ays05--Z15 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	22061.86	VF-076640	154433.02
8	ays05--Z15 - Limpiador desinfectante para pisos (Compra) - 2	7.0	Unidad	0.00	VF-076640	0.00
9	ays05--Z15 - Líquido desengrasante (Compra) - 2	7.0	Unidad	24983.50	VF-076640	174884.50
10	ays05--Z15 - Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra) - 4	7.0	Unidad	28197.92	VF-076640	197385.44
11	ays05--Z15 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra) - 16	7.0	Unidad	74870.08	VF-076640	524090.56
12	ays05--Z15 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	14517.52	VF-076640	101622.64
13	ays05--Z15 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 4	7.0	Unidad	39261.84	VF-076640	274832.88

14	ays05--Z15 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	25785.57	VF-076640	180498.99
15	ays05--Z15 - Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	10694.84	VF-076640	74863.88
16	ays05--Z15 - Ambientador 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	22729.90	VF-076640	159109.30
17	ays05--Z15 - Insecticida 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	45841.24	VF-076640	320888.68
18	ays05--Z15 - Insecticida 2 (Compra) - 2	7.0	Unidad	45841.24	VF-076640	320888.68
19	ays05--Z15 - Limpiones 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	14325.78	VF-076640	100280.46
20	ays05--Z15 - Limpiones 2 (Compra) - 4	7.0	Unidad	49455.68	VF-076640	346189.76
21	ays05--Z15 - Bayetilla 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	18338.14	VF-076640	128366.98
22	ays05--Z15 - Toalla en tela blanca para pisos por metro (repuesto de haraganes) (Compra) - 2	7.0	Unidad	34381.44	VF-076640	240670.08
23	ays05--Z15 - Esponjilla 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	2307.22	VF-076640	16150.54
24	ays05--Z15 - Esponjilla 2 (Compra) - 2	7.0	Unidad	1534.02	VF-076640	10738.14
25	ays05--Z15 - Escoba 3 (Compra) - 2	7.0	Unidad	11053.60	VF-076640	77375.20
26	ays05--Z15 - Escoba 4 (Compra) - 2	7.0	Unidad	12109.28	VF-076640	84764.96
27	ays05--Z15 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	9626.80	VF-076640	67387.60

26

28	ays05--Z15 - Cepillos 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	6113.40	VF-076640	42793.80
29	ays05--Z15 - Trapero 3 (Compra) - 2	7.0	Unidad	20245.36	VF-076640	141717.52
30	ays05--Z15 - Mango metálico trapero (Compra) - 2	7.0	Unidad	18327.84	VF-076640	128294.88
31	ays05--Z15 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 2	7.0	Unidad	14134.02	VF-076640	98938.14
32	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 20	7.0	Unidad	24206.20	VF-076640	169443.40
33	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 20	7.0	Unidad	76020.60	VF-076640	532144.20
34	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 20	7.0	Unidad	84701.00	VF-076640	592907.00
35	ays05--Z15 - Guantes 1 (Compra) - 4	7.0	Unidad	21245.36	VF-076640	148717.52
36	ays05--Z15 - Guantes 2 (Compra) - 4	7.0	Unidad	22395.88	VF-076640	156771.16
37	ays05--Z15 - Guantes 4 (Compra) - 4	7.0	Unidad	26288.64	VF-076640	184020.48
38	ays05--Z15 - Tapabocas Desechable (Compra) - 2	7.0	Unidad	18740.20	VF-076640	131181.40
39	ays05--Z15 - Papel higiénico 1 (Compra) - 6	7.0	Unidad	15290.70	VF-076640	107034.90
40	ays05--Z15 - Papel higiénico 4 (Compra) - 20	7.0	Unidad	290659.80	VF-076640	2034618.60
41	ays05--Z15 - Toallas para manos 3 (Compra) - 16	7.0	Unidad	435200.00	VF-076640	3046400.00

42	ays05--Z15 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 20	7.0	Unidad	167464.00	VF-076640	1172248.00
43	ays05--Z15 - Mezclador 1 (Compra) - 4	7.0	Unidad	0.00	VF-076640	0.00
44	ays05--Z15 - Servilleta papel (Compra) - 4	7.0	Unidad	12107.20	VF-076640	84750.40
45	ays05--Z15 - Filtro para greca 2 (Compra) - 2	7.0	Unidad	7375.26	VF-076640	51626.82
46	ays05--Z15 - Churrusco para tubos de greca (Compra) - 2	7.0	Unidad	15465.98	VF-076640	108261.86
47	ays05--Z15 - Termo para café 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	77826.80	VF-076640	544787.60
48	ays05--Z15 - Panela (Compra) - 6	7.0	Unidad	63692.76	VF-076640	445849.32
49	ays05--Z15 - Aromática con panela 2 (Compra) - 16	7.0	Unidad	116140.16	VF-076640	812981.12
50	ays05--Z15 - Aromática de fruta 2 (Compra) - 16	7.0	Unidad	197822.72	VF-076640	1384759.04
51	ays05--Z15 - Bebida de panela (Compra) - 16	7.0	Unidad	113072.16	VF-076640	791505.12
52	ays05--Z15 - Té (Compra) - 2	7.0	Unidad	24727.84	VF-076640	173094.88
53	ays05--Z15 - Agua potable 4 (Compra) - 50	7.0	Unidad	943556.50	VF-076640	6604895.50
54	ays05--Z15 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 2	7.0	Unidad	8459.80	VF-076640	59218.60
55	ays05--Z15 - Atomizadores (Compra) - 2	7.0	Unidad	6876.28	VF-076640	48133.96
56	ays05--Z15 - Vasos 2 (Compra) - 4	7.0	Unidad	22923.72	VF-076640	160466.04

57	ays05--Z15 - Balde (Compra) - 2	7.0	Unidad	19639.18	VF-076640	137474.26
58	ays05--Z15 - Bandeja 3 (Compra) - 2	7.0	Unidad	23684.54	VF-076640	165791.78
59	ays05--Z15 - Carro exprimidor de traperos 1 (Arrendamiento) - 2	7.0	Unidad	18334.02	VF-076640	128338.14
60	ays05--Z15 - Carro de bebidas (Arrendamiento) - 2	7.0	Unidad	93270.10	VF-076640	652890.70
61	ays05--Z15 - Escalera 1 (Arrendamiento) - 2	7.0	Unidad	12835.06	VF-076640	89845.42
62	ays05--Z15 - Papeleria 3 (Compra) - 4	7.0	Unidad	97608.24	VF-076640	683257.68
63	ays05--Z15 - Señales peatonales de prevención y atención 2 (Compra) - 2	7.0	Unidad	0.00	VF-076640	0.00
64	ays05--Z15 - Dispensador para papel higiénico 1 (Compra) - 4	7.0	Unidad	203892.80	VF-076640	1427249.60
65	ays05--Z15 - Dispensador de toallas de manos 1 (Compra) - 4	7.0	Unidad	453769.08	VF-076640	3176383.56
66	ays05--Z15 - Dispensador de jabón líquido 1 (Compra) - 4	7.0	Unidad	141344.32	VF-076640	989410.24
67	ays05--Z15 - Greca para tintos 2 (Arrendamiento) - 2	7.0	Unidad	97993.82	VF-076640	685956.74
68	ays05--Z15 - Horno microondas (Arrendamiento) - 2	7.0	Unidad	80255.68	VF-076640	561789.76

69	ays05--Z15 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	VF-076640	0.00
70	ays05--Z15 - AIU	1.0	Unidad	7830777.12	VF-076640	7830777.12
71	ays05--Z15 - IVA	1.0	Unidad	1487847.65	VF-076640	1487847.65
Total Orden de Compra Actual:						87,626,395.92

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	ays05--Z15 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 2	7.0	Mes	5567268.04	CDP-18025	38970876.28
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 2	1.00	Unidad	8963282.99	CDP-1926	8963282.99
Editado	2	ays05--Z15 - Café Social 1 (Compra) - 24	7.0	Unidad	857665.92	VF-076640	6003661.44
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Café Social 1 (Compra) - 24	1.00	Unidad	304728.70	CDP-1926	304728.70
Editado	3	ays05--Z15 - Jabón para loza 1 (Compra) - 4	7.0	Unidad	54247.44	VF-076640	379732.08
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Jabón para loza 1 (Compra) - 4	1.00	Unidad	19274.12	CDP-1926	19274.12
Editado	4	ays05--Z15 - Jabón abrasivo (Compra) - 2	7.0	Unidad	6616.50	VF-076640	46315.50
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Jabón abrasivo (Compra) - 2	1.00	Unidad	2350.84	CDP-1926	2350.84
Editado	5	ays05--Z15 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 4	7.0	Unidad	48136.08	VF-076640	336952.56

Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 4	1.00	Unidad	17102.75	CDP-1926	17102.75
Editado	6	ays05--Z15 - Gel antibacterial para manos (Compra) - 2	7.0	Unidad	51265.98	VF-076640	358861.86
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Gel antibacterial para manos (Compra) - 2	1.00	Unidad	18214.80	CDP-1926	18214.80
Editado	7	ays05--Z15 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	22061.86	VF-076640	154433.02
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 2	1.00	Unidad	7838.58	CDP-1926	7838.58
Editado	8	ays05--Z15 - Limpiador desinfectante para pisos (Compra) - 2	7.0	Unidad	0.00	VF-076640	0.00
Editado	9	ays05--Z15 - Líquido desengrasante (Compra) - 2	7.0	Unidad	24983.50	VF-076640	174884.50
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Líquido desengrasante (Compra) - 2	1.00	Unidad	8876.64	CDP-1926	8876.64
Editado	10	ays05--Z15 - Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra) - 4	7.0	Unidad	28197.92	VF-076640	197385.44
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra) - 4	1.00	Unidad	10018.72	CDP-1926	10018.72
Editado	11	ays05--Z15 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra) - 16	7.0	Unidad	74870.08	VF-076640	524090.56

Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra) - 16	1.00	Unidad	26601.34	CDP-1926	26601.34
Editado	12	ays05--Z15 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	14517.52	VF-076640	101622.64
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 2	1.00	Unidad	5158.07	CDP-1926	5158.07
Editado	13	ays05--Z15 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 4	7.0	Unidad	39261.84	VF-076640	274832.88
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 4	1.00	Unidad	13949.73	CDP-1926	13949.73
Editado	14	ays05--Z15 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	25785.57	VF-076640	180498.99
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 1	1.00	Unidad	9161.61	CDP-1926	9161.61
Editado	15	ays05--Z15 - Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	10694.84	VF-076640	74863.88
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra) - 2	1.00	Unidad	3799.88	CDP-1926	3799.88
Editado	16	ays05--Z15 - Ambientador 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	22729.90	VF-076640	159109.30
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Ambientador 1 (Compra) - 2	1.00	Unidad	8075.93	CDP-1926	8075.93
Editado	17	ays05--Z15 - Insecticida 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	45841.24	VF-076640	320888.68
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Insecticida 1 (Compra) - 2	1.00	Unidad	16287.39	CDP-1926	16287.39

Editado	18	ays05--Z15 - Insecticida 2 (Compra) - 2	7.0	Unidad	45841.24	VF-076640	320888.68
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Insecticida 2 (Compra) - 2	1.00	Unidad	16287.39	CDP-1926	16287.39
Editado	19	ays05--Z15 - Limpiones 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	14325.78	VF-076640	100280.46
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Limpiones 1 (Compra) - 3	1.00	Unidad	5089.95	CDP-1926	5089.95
Editado	20	ays05--Z15 - Limpiones 2 (Compra) - 4	7.0	Unidad	49455.68	VF-076640	346189.76
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Limpiones 2 (Compra) - 4	1.00	Unidad	17571.60	CDP-1926	17571.60
Editado	21	ays05--Z15 - Bayetilla 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	18338.14	VF-076640	128366.98
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Bayetilla 1 (Compra) - 2	1.00	Unidad	6515.54	CDP-1926	6515.54
Editado	22	ays05--Z15 - Toalla en tela blanca para pisos por metro (repuesto de haraganes) (Compra) - 2	7.0	Unidad	34381.44	VF-076640	240670.08
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Toalla en tela blanca para pisos por metro (repuesto de haraganes) (Compra) - 2	1.00	Unidad	12215.73	CDP-1926	12215.73
Editado	23	ays05--Z15 - Esponjilla 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	2307.22	VF-076640	16150.54
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Esponjilla 1 (Compra) - 2	1.00	Unidad	819.76	CDP-1926	819.76
Editado	24	ays05--Z15 - Esponjilla 2 (Compra) - 2	7.0	Unidad	1534.02	VF-076640	10738.14

Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Esponjilla 2 (Compra) - 2	1.00	Unidad	545.04	CDP-1926	545.04
Editado	25	ays05--Z15 - Escoba 3 (Compra) - 2	7.0	Unidad	11053.60	VF-076640	77375.20
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Escoba 3 (Compra) - 2	1.00	Unidad	3927.34	CDP-1926	3927.34
Editado	26	ays05--Z15 - Escoba 4 (Compra) - 2	7.0	Unidad	12109.28	VF-076640	84764.96
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Escoba 4 (Compra) - 2	1.00	Unidad	4302.43	CDP-1926	4302.43
Editado	27	ays05--Z15 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	9626.80	VF-076640	67387.60
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 2	1.00	Unidad	3420.40	CDP-1926	3420.40
Editado	28	ays05--Z15 - Cepillos 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	6113.40	VF-076640	42793.80
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Cepillos 1 (Compra) - 2	1.00	Unidad	2172.09	CDP-1926	2172.09
Editado	29	ays05--Z15 - Trapero 3 (Compra) - 2	7.0	Unidad	20245.36	VF-076640	141717.52
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Trapero 3 (Compra) - 2	1.00	Unidad	7193.18	CDP-1926	7193.18
Editado	30	ays05--Z15 - Mango metálico trapero (Compra) - 2	7.0	Unidad	18327.84	VF-076640	128294.88
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Mango metálico trapero (Compra) - 2	1.00	Unidad	6511.88	CDP-1926	6511.88
Editado	31	ays05--Z15 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 2	7.0	Unidad	14134.02	VF-076640	98938.14

Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 2	1.00	Unidad	5021.82	CDP-1926	5021.82
Editado	32	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 20	7.0	Unidad	24206.20	VF-076640	169443.40
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 20	1.00	Unidad	8600.46	CDP-1926	8600.46
Editado	33	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 20	7.0	Unidad	76020.60	VF-076640	532144.20
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 20	1.00	Unidad	27010.12	CDP-1926	27010.12
Editado	34	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 20	7.0	Unidad	84701.00	VF-076640	592907.00
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 20	1.00	Unidad	30094.27	CDP-1926	30094.27
Editado	35	ays05--Z15 - Guantes 1 (Compra) - 4	7.0	Unidad	21245.36	VF-076640	148717.52
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Guantes 1 (Compra) - 4	1.00	Unidad	7548.48	CDP-1926	7548.48
Editado	36	ays05--Z15 - Guantes 2 (Compra) - 4	7.0	Unidad	22395.88	VF-076640	156771.16
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Guantes 2 (Compra) - 4	1.00	Unidad	7957.26	CDP-1926	7957.26
Editado	37	ays05--Z15 - Guantes 4 (Compra) - 4	7.0	Unidad	26288.64	VF-076640	184020.48
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Guantes 4 (Compra) - 4	1.00	Unidad	9340.35	CDP-1926	9340.35
Editado	38	ays05--Z15 - Tapabocas Desechable (Compra) - 2	7.0	Unidad	18740.20	VF-076640	131181.40

Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Tapabocas Desechable (Compra) - 2	1.00	Unidad	6658.39	CDP-1926	6658.39
Editado	39	ays05--Z15 - Papel higiénico 1 (Compra) - 6	7.0	Unidad	15290.70	VF-076640	107034.90
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Papel higiénico 1 (Compra) - 6	1.00	Unidad	5432.79	CDP-1926	5432.79
Editado	40	ays05--Z15 - Papel higiénico 4 (Compra) - 20	7.0	Unidad	290659.80	VF-076640	2034618.60
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Papel higiénico 4 (Compra) - 20	1.00	Unidad	103271.43	CDP-1926	103271.43
Editado	41	ays05--Z15 - Toallas para manos 3 (Compra) - 16	7.0	Unidad	435200.00	VF-076640	3046400.00
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Toallas para manos 3 (Compra) - 16	1.00	Unidad	154626.56	CDP-1926	154626.56
Editado	42	ays05--Z15 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 20	7.0	Unidad	167464.00	VF-076640	1172248.00
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 20	1.00	Unidad	59499.96	CDP-1926	59499.96
Editado	43	ays05--Z15 - Mezclador 1 (Compra) - 4	7.0	Unidad	0.00	VF-076640	0.00
Editado	44	ays05--Z15 - Servilleta papel (Compra) - 4	7.0	Unidad	12107.20	VF-076640	84750.40
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Servilleta papel (Compra) - 4	1.00	Unidad	4301.69	CDP-1926	4301.69
Editado	45	ays05--Z15 - Filtro para greca 2 (Compra) - 2	7.0	Unidad	7375.26	VF-076640	51626.82
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Filtro para greca 2 (Compra) - 2	1.00	Unidad	2620.43	CDP-1926	2620.43

Editado	46	ays05--Z15 - Churrusco para tubos de greca (Compra) - 2	7.0	Unidad	15465.98	VF-076640	108261.86
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Churrusco para tubos de greca (Compra) - 2	1.00	Unidad	5495.06	CDP-1926	5495.06
Editado	47	ays05--Z15 - Termo para café 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	77826.80	VF-076640	544787.60
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Termo para café 1 (Compra) - 2	1.00	Unidad	27651.86	CDP-1926	27651.86
Editado	48	ays05--Z15 - Panela (Compra) - 6	7.0	Unidad	63692.76	VF-076640	445849.32
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Panela (Compra) - 6	1.00	Unidad	22630.04	CDP-1926	22630.04
Editado	49	ays05--Z15 - Aromática con panela 2 (Compra) - 16	7.0	Unidad	116140.16	VF-076640	812981.12
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Aromática con panela 2 (Compra) - 16	1.00	Unidad	41264.60	CDP-1926	41264.60
Editado	50	ays05--Z15 - Aromática de fruta 2 (Compra) - 16	7.0	Unidad	197822.72	VF-076640	1384759.04
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Aromática de fruta 2 (Compra) - 16	1.00	Unidad	70286.41	CDP-1926	70286.41
Editado	51	ays05--Z15 - Bebida de panela (Compra) - 16	7.0	Unidad	113072.16	VF-076640	791505.12
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Bebida de panela (Compra) - 16	1.00	Unidad	40174.54	CDP-1926	40174.54
Editado	52	ays05--Z15 - Té (Compra) - 2	7.0	Unidad	24727.84	VF-076640	173094.88

Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Té (Compra) - 2	1.00	Unidad	8785.80	CDP-1926	8785.80
Editado	53	ays05--Z15 - Agua potable 4 (Compra) - 50	7.0	Unidad	943556.50	VF-076640	6604895.50
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Agua potable 4 (Compra) - 50	1.00	Unidad	335245.62	CDP-1926	335245.62
Editado	54	ays05--Z15 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 2	7.0	Unidad	8459.80	VF-076640	59218.60
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 2	1.00	Unidad	3005.77	CDP-1926	3005.77
Editado	55	ays05--Z15 - Atomizadores (Compra) - 2	7.0	Unidad	6876.28	VF-076640	48133.96
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Atomizadores (Compra) - 2	1.00	Unidad	2443.14	CDP-1926	2443.14
Editado	56	ays05--Z15 - Vasos 2 (Compra) - 4	7.0	Unidad	22923.72	VF-076640	160466.04
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Vasos 2 (Compra) - 4	1.00	Unidad	8144.80	CDP-1926	8144.80
Editado	57	ays05--Z15 - Balde (Compra) - 2	7.0	Unidad	19639.18	VF-076640	137474.26
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Balde (Compra) - 2	1.00	Unidad	6977.80	CDP-1926	6977.80
Editado	58	ays05--Z15 - Bandeja 3 (Compra) - 2	7.0	Unidad	23684.54	VF-076640	165791.78
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Bandeja 3 (Compra) - 2	1.00	Unidad	8415.12	CDP-1926	8415.12
Editado	59	ays05--Z15 - Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento) 2	7.0	Unidad	18334.02	VF-076640	128338.14

Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento) 2	1.00	Unidad	6514.08	CDP-1926	6514.08
Editado	60	ays05--Z15 - Carro de bebidas (Arrendamiento) 2	7.0	Unidad	93270.10	VF-076640	652890.70
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Carro de bebidas (Arrendamiento) 2	1.00	Unidad	33138.87	CDP-1926	33138.87
Editado	61	ays05--Z15 - Escalera 1 (Arrendamiento) 2	7.0	Unidad	12835.06	VF-076640	89845.42
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Escalera 1 (Arrendamiento) 2	1.00	Unidad	4560.30	CDP-1926	4560.30
Editado	62	ays05--Z15 - Papelera 3 (Compra) - 4	7.0	Unidad	97608.24	VF-076640	683257.68
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Papelera 3 (Compra) - 4	1.00	Unidad	34680.21	CDP-1926	34680.21
Editado	63	ays05--Z15 - Señales peatonales de prevención y atención 2 (Compra) - 2	7.0	Unidad	0.00	VF-076640	0.00
Editado	64	ays05--Z15 - Dispensador para papel higiénico 1 (Compra) - 4	7.0	Unidad	203892.80	VF-076640	1427249.60
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Dispensador para papel higiénico 1 (Compra) - 4	1.00	Unidad	72443.11	CDP-1926	72443.11
Editado	65	ays05--Z15 - Dispensador de toallas de manos 1 (Compra) - 4	7.0	Unidad	453769.08	VF-076640	3176383.56

Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Dispensador de toallas de manos 1 (Compra) - 4	1.00	Unidad	161224.15	CDP-1926	161224.15
Editado	66	ays05--Z15 - Dispensador de jabón líquido 1 (Compra) - 4	7.0	Unidad	141344.32	VF-076640	989410.24
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Dispensador de jabón líquido 1 (Compra) - 4	1.00	Unidad	50219.64	CDP-1926	50219.64
Editado	67	ays05--Z15 - Greca para tintos 2 (Arrendamiento) 2	7.0	Unidad	97993.82	VF-076640	685956.74
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Greca para tintos 2 (Arrendamiento) 2	1.00	Unidad	34817.20	CDP-1926	34817.20
Editado	68	ays05--Z15 - Horno microondas (Arrendamiento) 2	7.0	Unidad	80255.68	VF-076640	561789.76
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - Horno microondas (Arrendamiento) 2	1.00	Unidad	28514.82	CDP-1926	28514.82
Editado	69	ays05--Z15 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	VF-076640	0.00
Editado	70	ays05--Z15 - AIU	1.0	Unidad	7830777.12	VF-076640	7830777.12
Nuevo	Nuevo	ays05--Z15 - AIU	1.00	Unidad	1095991.14	CDP-1926	1095991.14
Editado	71	ays05--Z15 - IVA	1.00	Unidad	1696085.97	VF-076640	1696085.97 ✓

Totales de Modificación

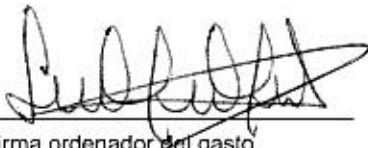
Total Nuevos:	12,055,902.51
----------------------	----------------------

Handwritten mark

Total Editados:	87,834,634.24
Total Sin Editar:	0.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	99,890,536.75

Detalle o justificación de la aclaración

Se realiza modificación a la OC158861 Zona 15 Caqueta - Putumayo , por ajuste IPC de 5.10% para los precios de los Bienes de Aseo y Cafeteria y del 23.11% por aumento en SMMLV. Se adiciona el valor de 12,055,902.51 mas el valor correspondiente al IVA por 208.238,32 amparado con el CDP 1926 , por lo que el valor final de la orden de compra es 99,890,536.75



Firma ordenador del gasto

Nombre: SANDRA MILENA MONTOYA AMARILES

Documento: 53.140.639



Firma de proveedor

Nombre: JUAN DAVID RAMIREZ PIÑEROS

Documento: 1.121.882.233

Aprobó: Luisa Fernanda Perdomo Aviles – jefe Oficina de Contratación.
 Revisó: Javier Edilberto Fernandez Nope – Coordinador del GIT Gestión Contractual
 Revisó: Juan José Gutiérrez Ramirez - Abogado contratista Oficina de Contratación
 Revisó: Christian Leandro Solis Riaño – contratista Secretaria General





**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL
N.I.T. 900039533
ORDEN DE COMPRA**

UNION TEMPORAL J-SERVITEC

N.I.T. 901902500

Atte: Juan David Ramírez Piñeros

jservitec@servic-integral.com

Número de Orden **158861**
 No de Instrumento
 Instrumento agregación **Aseo y Cafetería V**
 Fecha de Emisión **26/12/25**
 Fecha de Vencimiento **29/07/26**
 Comprador **Adriana Lucia Riobo Hernandez**
 Ordenador del gasto **Bibiana Parra Ariza**
 Supervisor **VICTOR HUGO GONZALEZ**
VARGAS

Teléfono **3183972365**

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales

Justificación : **Contratar la prestación del Servicio Integral de Aseo – Cafetería, mantenimiento, e insumos para el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD – PROSPERIDAD SOCIAL bajo el amparo del ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA V GENERACIÓN CCE-SNG-AMP-008-2025 - ZONA 15**

Enviar a

DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO PARA LA
PROSPERIDAD SOCIAL
PROSPERIDAD SOCIAL -
FLORENCIA Y MOCOA
FLORENCIA Y MOCOA
Colombia

Atte: VICTOR HUGO

Facturar a

DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO PARA LA
PROSPERIDAD SOCIAL
PROSPERIDAD SOCIAL -
FLORENCIA Y MOCOA
FLORENCIA Y MOCOA,
Colombia

Atte: Adriana Lucia Riobo

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 18025 ays05--Z15 - Operario de aseo y cafetería VF 076640 Tiempo Completo - 2	7.0	Mes	5.567.268,04	38.970.876,28
2	VF 076640 ays05--Z15 - Café Social 1 (Compra) - 24	7.0	Unidad	857.665,92	6.003.661,44
3	VF 076640 ays05--Z15 - Jabón para loza 1 (Compra) - 4	7.0	Unidad	54.247,44	379.732,08
4	VF 076640 ays05--Z15 - Jabón abrasivo (Compra) - 2	7.0	Unidad	6.616,50	46.315,50
5	VF 076640 ays05--Z15 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 4	7.0	Unidad	48.136,08	336.952,56
6	VF 076640 ays05--Z15 - Gel antibacterial para manos (Compra) - 2	7.0	Unidad	51.265,98	358.861,86
7	VF 076640 ays05--Z15 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	22.061,86	154.433,02
8	VF 076640 ays05--Z15 - Limpiador desinfectante para pisos (Compra) - 2	7.0	Unidad	0,00	0,00
9	VF 076640 ays05--Z15 - Líquido desengrasante (Compra) - 2	7.0	Unidad	24.983,50	174.884,50
10	VF 076640 ays05--Z15 - Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra) - 4	7.0	Unidad	28.197,92	197.385,44
11	VF 076640 ays05--Z15 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra) - 16	7.0	Unidad	74.870,08	524.090,56
12	VF 076640 ays05--Z15 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	14.517,52	101.622,64
13	VF 076640 ays05--Z15 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 4	7.0	Unidad	39.261,84	274.832,88

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
14	VF 076640 ays05--Z15 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	25.785,57	180.498,99
15	VF 076640 ays05--Z15 - Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	10.694,84	74.863,88
16	VF 076640 ays05--Z15 - Ambientador 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	22.729,90	159.109,30
17	VF 076640 ays05--Z15 - Insecticida 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	45.841,24	320.888,68
18	VF 076640 ays05--Z15 - Insecticida 2 (Compra) - 2	7.0	Unidad	45.841,24	320.888,68
19	VF 076640 ays05--Z15 - Limpiones 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	14.325,78	100.280,46
20	VF 076640 ays05--Z15 - Limpiones 2 (Compra) - 4	7.0	Unidad	49.455,68	346.189,76
21	VF 076640 ays05--Z15 - Bayetilla 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	18.338,14	128.366,98
22	VF 076640 ays05--Z15 - Toalla en tela blanca para pisos por metro (repuesto de haraganes) (Compra) - 2	7.0	Unidad	34.381,44	240.670,08
23	VF 076640 ays05--Z15 - Esponjilla 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	2.307,22	16.150,54
24	VF 076640 ays05--Z15 - Esponjilla 2 (Compra) - 2	7.0	Unidad	1.534,02	10.738,14
25	VF 076640 ays05--Z15 - Escoba 3 (Compra) - 2	7.0	Unidad	11.053,60	77.375,20
26	VF 076640 ays05--Z15 - Escoba 4 (Compra) - 2	7.0	Unidad	12.109,28	84.764,96
27	VF 076640 ays05--Z15 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	9.626,80	67.387,60
28	VF 076640 ays05--Z15 - Cepillos 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	6.113,40	42.793,80
29	VF 076640 ays05--Z15 - Trapero 3 (Compra) - 2	7.0	Unidad	20.245,36	141.717,52
30	VF 076640 ays05--Z15 - Mango metálico trapero (Compra) - 2	7.0	Unidad	18.327,84	128.294,88
31	VF 076640 ays05--Z15 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 2	7.0	Unidad	14.134,02	98.938,14
32	VF 076640 ays05--Z15 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 20	7.0	Unidad	24.206,20	169.443,40
33	VF 076640 ays05--Z15 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 20	7.0	Unidad	76.020,60	532.144,20
34	VF 076640 ays05--Z15 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 20	7.0	Unidad	84.701,00	592.907,00
35	VF 076640 ays05--Z15 - Guantes 1 (Compra) - 4	7.0	Unidad	21.245,36	148.717,52
36	VF 076640 ays05--Z15 - Guantes 2 (Compra) - 4	7.0	Unidad	22.395,88	156.771,16
37	VF 076640 ays05--Z15 - Guantes 4 (Compra) - 4	7.0	Unidad	26.288,64	184.020,48
38	VF 076640 ays05--Z15 - Tapabocas Desechable (Compra) - 2	7.0	Unidad	18.740,20	131.181,40
39	VF 076640 ays05--Z15 - Papel higiénico 1 (Compra) - 6	7.0	Unidad	15.290,70	107.034,90
40	VF 076640 ays05--Z15 - Papel higiénico 4 (Compra) - 20	7.0	Unidad	290.659,80	2.034.618,60
41	VF 076640 ays05--Z15 - Toallas para manos 3 (Compra) - 16	7.0	Unidad	435.200,00	3.046.400,00
42	VF 076640 ays05--Z15 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 20	7.0	Unidad	167.464,00	1.172.248,00
43	VF 076640 ays05--Z15 - Mezclador 1 (Compra) - 4	7.0	Unidad	0,00	0,00
44	VF 076640 ays05--Z15 - Servilleta papel (Compra) - 4	7.0	Unidad	12.107,20	84.750,40
45	VF 076640 ays05--Z15 - Filtro para greca 2 (Compra) - 2	7.0	Unidad	7.375,26	51.626,82
46	VF 076640 ays05--Z15 - Churrusco para tubos de greca (Compra) - 2	7.0	Unidad	15.465,98	108.261,86
47	VF 076640 ays05--Z15 - Termo para café 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	77.826,80	544.787,60
48	VF 076640 ays05--Z15 - Panela (Compra) - 6	7.0	Unidad	63.692,76	445.849,32
49	VF 076640 ays05--Z15 - Aromática con panela 2 (Compra) - 16	7.0	Unidad	116.140,16	812.981,12
50	VF 076640 ays05--Z15 - Aromática de fruta 2 (Compra) - 16	7.0	Unidad	197.822,72	1.384.759,04
51	VF 076640 ays05--Z15 - Bebida de panela (Compra) - 16	7.0	Unidad	113.072,16	791.505,12
52	VF 076640 ays05--Z15 - Té (Compra) - 2	7.0	Unidad	24.727,84	173.094,88
53	VF 076640 ays05--Z15 - Agua potable 4 (Compra) - 50	7.0	Unidad	943.556,50	6.604.895,50
54	VF 076640 ays05--Z15 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 2	7.0	Unidad	8.459,80	59.218,60
55	VF 076640 ays05--Z15 - Atomizadores (Compra) - 2	7.0	Unidad	6.876,28	48.133,96
56	VF 076640 ays05--Z15 - Vasos 2 (Compra) - 4	7.0	Unidad	22.923,72	160.466,04
57	VF 076640 ays05--Z15 - Balde (Compra) - 2	7.0	Unidad	19.639,18	137.474,26
58	VF 076640 ays05--Z15 - Bandeja 3 (Compra) - 2	7.0	Unidad	23.684,54	165.791,78

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
59	VF 076640 ays05--Z15 - Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento) - 2	7.0	Unidad	18.334,02	128.338,14
60	VF 076640 ays05--Z15 - Carro de bebidas (Arrendamiento) - 2	7.0	Unidad	93.270,10	652.890,70
61	VF 076640 ays05--Z15 - Escalera 1 (Arrendamiento) - 2	7.0	Unidad	12.835,06	89.845,42
62	VF 076640 ays05--Z15 - Papelera 3 (Compra) - 4	7.0	Unidad	97.608,24	683.257,68
63	VF 076640 ays05--Z15 - Señales peatonales de prevención y atención 2 (Compra) - 2	7.0	Unidad	0,00	0,00
64	VF 076640 ays05--Z15 - Dispensador para papel higiénico 1 (Compra) - 4	7.0	Unidad	203.892,80	1.427.249,60
65	VF 076640 ays05--Z15 - Dispensador de toallas de manos 1 (Compra) - 4	7.0	Unidad	453.769,08	3.176.383,56
66	VF 076640 ays05--Z15 - Dispensador de jabón líquido 1 (Compra) - 4	7.0	Unidad	141.344,32	989.410,24
67	VF 076640 ays05--Z15 - Greca para tintos 2 (Arrendamiento) - 2	7.0	Unidad	97.993,82	685.956,74
68	VF 076640 ays05--Z15 - Horno microondas (Arrendamiento) - 2	7.0	Unidad	80.255,68	561.789,76
69	VF 076640 ays05--Z15 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0,00	0,00
70	VF 076640 ays05--Z15 - AIU	1.0	Unidad	7.830.777,12	7.830.777,12
71	VF 076640 ays05--Z15 - IVA	1.0	Unidad	1.696.085,97	1.696.085,97
72	CDP 1926 ays05--Z15 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 2	1.0	Unidad	8.963.282,99	8.963.282,99
73	CDP 1926 ays05--Z15 - Café Social 1 (Compra) - 24	1.0	Unidad	304.728,70	304.728,70
74	CDP 1926 ays05--Z15 - Jabón para loza 1 (Compra) - 4	1.0	Unidad	19.274,12	19.274,12
75	CDP 1926 ays05--Z15 - Jabón abrasivo (Compra) - 2	1.0	Unidad	2.350,84	2.350,84
76	CDP 1926 ays05--Z15 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 4	1.0	Unidad	17.102,75	17.102,75
77	CDP 1926 ays05--Z15 - Gel antibacterial para manos (Compra) - 2	1.0	Unidad	18.214,80	18.214,80
78	CDP 1926 ays05--Z15 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 2	1.0	Unidad	7.838,58	7.838,58
79	CDP 1926 ays05--Z15 - Líquido desengrasante (Compra) - 2	1.0	Unidad	8.876,64	8.876,64
80	CDP 1926 ays05--Z15 - Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra) - 4	1.0	Unidad	10.018,72	10.018,72
81	CDP 1926 ays05--Z15 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra) - 16	1.0	Unidad	26.601,34	26.601,34
82	CDP 1926 ays05--Z15 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 2	1.0	Unidad	5.158,07	5.158,07
83	CDP 1926 ays05--Z15 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 4	1.0	Unidad	13.949,73	13.949,73
84	CDP 1926 ays05--Z15 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 1	1.0	Unidad	9.161,61	9.161,61
85	CDP 1926 ays05--Z15 - Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra) - 2	1.0	Unidad	3.799,88	3.799,88
86	CDP 1926 ays05--Z15 - Ambientador 1 (Compra) - 2	1.0	Unidad	8.075,93	8.075,93
87	CDP 1926 ays05--Z15 - Insecticida 1 (Compra) - 2	1.0	Unidad	16.287,39	16.287,39
88	CDP 1926 ays05--Z15 - Insecticida 2 (Compra) - 2	1.0	Unidad	16.287,39	16.287,39
89	CDP 1926 ays05--Z15 - Limpiones 1 (Compra) - 3	1.0	Unidad	5.089,95	5.089,95
90	CDP 1926 ays05--Z15 - Limpiones 2 (Compra) - 4	1.0	Unidad	17.571,60	17.571,60
91	CDP 1926 ays05--Z15 - Bayetilla 1 (Compra) - 2	1.0	Unidad	6.515,54	6.515,54
92	CDP 1926 ays05--Z15 - Toalla en tela blanca para pisos por metro (repuesto de haraganes) (Compra) - 2	1.0	Unidad	12.215,73	12.215,73
93	CDP 1926 ays05--Z15 - Esponjilla 1 (Compra) - 2	1.0	Unidad	819,76	819,76
94	CDP 1926 ays05--Z15 - Esponjilla 2 (Compra) - 2	1.0	Unidad	545,04	545,04
95	CDP 1926 ays05--Z15 - Escoba 3 (Compra) - 2	1.0	Unidad	3.927,34	3.927,34
96	CDP 1926 ays05--Z15 - Escoba 4 (Compra) - 2	1.0	Unidad	4.302,43	4.302,43

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
97	CDP 1926 ays05--Z15 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 2	1.0	Unidad	3.420,40	3.420,40
98	CDP 1926 ays05--Z15 - Cepillos 1 (Compra) - 2	1.0	Unidad	2.172,09	2.172,09
99	CDP 1926 ays05--Z15 - Trapero 3 (Compra) - 2	1.0	Unidad	7.193,18	7.193,18
100	CDP 1926 ays05--Z15 - Mango metálico trapero (Compra) - 2	1.0	Unidad	6.511,88	6.511,88
101	CDP 1926 ays05--Z15 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 2	1.0	Unidad	5.021,82	5.021,82
102	CDP 1926 ays05--Z15 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 20	1.0	Unidad	8.600,46	8.600,46
103	CDP 1926 ays05--Z15 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 20	1.0	Unidad	27.010,12	27.010,12
104	CDP 1926 ays05--Z15 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 20	1.0	Unidad	30.094,27	30.094,27
105	CDP 1926 ays05--Z15 - Guantes 1 (Compra) - 4	1.0	Unidad	7.548,48	7.548,48
106	CDP 1926 ays05--Z15 - Guantes 2 (Compra) - 4	1.0	Unidad	7.957,26	7.957,26
107	CDP 1926 ays05--Z15 - Guantes 4 (Compra) - 4	1.0	Unidad	9.340,35	9.340,35
108	CDP 1926 ays05--Z15 - Tapabocas Desechable (Compra) - 2	1.0	Unidad	6.658,39	6.658,39
109	CDP 1926 ays05--Z15 - Papel higiénico 1 (Compra) - 6	1.0	Unidad	5.432,79	5.432,79
110	CDP 1926 ays05--Z15 - Papel higiénico 4 (Compra) - 20	1.0	Unidad	103.271,43	103.271,43
111	CDP 1926 ays05--Z15 - Toallas para manos 3 (Compra) - 16	1.0	Unidad	154.626,56	154.626,56
112	CDP 1926 ays05--Z15 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 20	1.0	Unidad	59.499,96	59.499,96
113	CDP 1926 ays05--Z15 - Servilleta papel (Compra) - 4	1.0	Unidad	4.301,69	4.301,69
114	CDP 1926 ays05--Z15 - Filtro para greca 2 (Compra) - 2	1.0	Unidad	2.620,43	2.620,43
115	CDP 1926 ays05--Z15 - Churrusco para tubos de greca (Compra) - 2	1.0	Unidad	5.495,06	5.495,06
116	CDP 1926 ays05--Z15 - Termo para café 1 (Compra) - 2	1.0	Unidad	27.651,86	27.651,86
117	CDP 1926 ays05--Z15 - Panela (Compra) - 6	1.0	Unidad	22.630,04	22.630,04
118	CDP 1926 ays05--Z15 - Aromática con panela 2 (Compra) - 16	1.0	Unidad	41.264,60	41.264,60
119	CDP 1926 ays05--Z15 - Aromática de fruta 2 (Compra) - 16	1.0	Unidad	70.286,41	70.286,41
120	CDP 1926 ays05--Z15 - Bebida de panela (Compra) - 16	1.0	Unidad	40.174,54	40.174,54
121	CDP 1926 ays05--Z15 - Té (Compra) - 2	1.0	Unidad	8.785,80	8.785,80
122	CDP 1926 ays05--Z15 - Agua potable 4 (Compra) - 50	1.0	Unidad	335.245,62	335.245,62
123	CDP 1926 ays05--Z15 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 2	1.0	Unidad	3.005,77	3.005,77
124	CDP 1926 ays05--Z15 - Atomizadores (Compra) - 2	1.0	Unidad	2.443,14	2.443,14
125	CDP 1926 ays05--Z15 - Vasos 2 (Compra) - 4	1.0	Unidad	8.144,80	8.144,80
126	CDP 1926 ays05--Z15 - Balde (Compra) - 2	1.0	Unidad	6.977,80	6.977,80
127	CDP 1926 ays05--Z15 - Bandeja 3 (Compra) - 2	1.0	Unidad	8.415,12	8.415,12
128	CDP 1926 ays05--Z15 - Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento) - 2	1.0	Unidad	6.514,08	6.514,08
129	CDP 1926 ays05--Z15 - Carro de bebidas (Arrendamiento) - 2	1.0	Unidad	33.138,87	33.138,87
130	CDP 1926 ays05--Z15 - Escalera 1 (Arrendamiento) - 2	1.0	Unidad	4.560,30	4.560,30
131	CDP 1926 ays05--Z15 - Papelera 3 (Compra) - 4	1.0	Unidad	34.680,21	34.680,21
132	CDP 1926 ays05--Z15 - Dispensador para papel higiénico 1 (Compra) - 4	1.0	Unidad	72.443,11	72.443,11
133	CDP 1926 ays05--Z15 - Dispensador de toallas de manos 1 (Compra) - 4	1.0	Unidad	161.224,15	161.224,15
134	CDP 1926 ays05--Z15 - Dispensador de jabón líquido 1 (Compra) - 4	1.0	Unidad	50.219,64	50.219,64
135	CDP 1926 ays05--Z15 - Greca para tintos 2 (Arrendamiento) - 2	1.0	Unidad	34.817,20	34.817,20
136	CDP 1926 ays05--Z15 - Horno microondas (Arrendamiento) - 2	1.0	Unidad	28.514,82	28.514,82
137	CDP 1926 ays05--Z15 - AIU	1.0	Unidad	1.095.991,14	1.095.991,14

Línea Presupuesto	Descripción	Cant. Unidad	Precio	Total
				99.890.536,75 COP



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHfjmunoz FABIO JAN MUNOZ LOPEZ
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 41-01-01 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - GESTION GENERAL
 Fecha y Hora Sistema: 2026-03-24-6:43 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 1926 de fecha 2026-01-07. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	1626	Fecha Registro:	2026-01-07	Unidad / Subunidad Ejecutora:	41-01-01 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - GESTION GENERAL		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligacion	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	87.209.127,37	Valor Total Operaciones:	12.264.140,83	Valor Actual:	99.473.268,20	Saldo x Obligar:	79.849.521,43

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901902500	Razón Social:	UNION TEMPORAL J SERVITEC	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	---------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	357376003	Banco:	BANCO DE BOGOTA	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	-----------	--------	-----------------	-------	--------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	52886671	Nombre:	BIBIANA MERCEDES PARRA ARIZA	Cargo:	SECRETARIO GENERAL
-----------------	----------	---------	------------------------------	--------	--------------------

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	158861 DPS 2025 MOD	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2026-01-07
-----------------	--	--------------------	--	------------------	----	-----------------------------	--	---------	---------------------	-------	-----------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
000 PS GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	2026-03-24	87.209.127,37	12.264.140,83		
					Total:	87.209.127,37	12.264.140,83	99.473.268,20	79.849.521,43

Objeto:	V.F. SERVICIO INTEGRAL DE ASEO – CAFETERIA, MANTENIMIENTO, E INSUMOS PARA EL DPS BAJO EL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA V GENERACIÓN CCE-SNG-AMP-008- 2025 - ZONA 15
---------	--

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO		
41-01-01	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-12-31	87.209.127,37	67.585.380,60	NINGUNO
41-01-01	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-07-29	12.264.140,83	12.264.140,83	NINGUNO

Sandra Jazmin Ayala Ramírez
 Firmado digitalmente por Sandra Jazmin Ayala Ramírez
 Fecha: 2026.03.26 09:38:50 -05'00'

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6203203481

PÓLIZA No: 620 -74 - 994000014221 ANEXO:1

AGENCIA EXPEDIDORA: VILLAVICENCIO				COD. AGE: 620				RAMO: 74				PAP:																			
DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS																
24	03	2026	23:59	24	03	2026	23:59	29	07	2026	23:59	127	27	03	2026																
FECHA DE EXPEDICIÓN				VIGENCIA DE LA PÓLIZA				VIGENCIA DESDE A LAS				VIGENCIA HASTA A LAS DIAS				FECHA DE IMPRESIÓN															
MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL																TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION															

TIPO DE MOVIMIENTO MODIFICACION															
VIGENCIA DEL ANEXO				VIGENCIA DESDE A LAS				VIGENCIA HASTA A LAS				DIAS			
24 03 2026 23:59				29 07 2026 23:59				127							

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **UNION TEMPORAL J SERVITEC** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.902.500-0**

DIRECCIÓN: **CL 4 TA 19 52 BRR VIZCAYA** CIUDAD: **VILLAVICENCIO, META** TELÉFONO: **3202053608**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.039.533-8**

DIRECCIÓN: **CALLE 7 NO:6-54 EDIFICIO PRINCIPAL** CIUDAD: **BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL** TELÉFONO: **6015960800**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROS** NIT : **900039533**

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: **CAQUETÁ** CIUDAD: **FLORENCIA**

DIRECCION: .

ACTIVIDAD: **ORDEN DE COMPRA**

TIPO EDIFICIO: **NO APLICA PARA ESTE RAMO** TIPO DE RIESGO: **ESTATAL** MANZANA: .

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
ORDEN DE COMPRA		\$ 350,181,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350,181,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	350,181,000.00		
	RCE PATRONAL	350,181,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	350,181,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

NOTA ACLARATORIA
EL PRESENTE ANEXO SE REALIZA CON EL FIN DE ACTUALIZAR VALORES SMLLV DEL PRESENTE AÑO LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES.

ASEGURADOS ADICIONALES
NIT 901902500 - UNION TEMPORAL J SERVITEC

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ****65,481,000.00	VALOR PRIMA: \$ *****45,568	GASTOS EXPEDICION: \$ *****0.00	IVA: \$ *****8,658	TOTAL A PAGAR: \$ *****54,225
--	--------------------------------	------------------------------------	-----------------------	----------------------------------

INTERMEDIARIO			COASEGURO CEDIDO		
NOMBRE	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO
ASESORES DE SEGUROS ADMINISTRATIVOS	91	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR (415)7701861000019(8020)00000000007000620320348 **FIRMA TOMADOR**

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá **CLIENTE** MAYSUAREZPATRI 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES-2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601 - ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: VILLAVICENCIO

COD. AGENCIA: 620

RAMO: 74

No PÓLIZA: 994000014221 ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: UNION TEMPORAL J SERVITEC

IDENTIFICACIÓN: NIT 901.902.500-0

ASEGURADO: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

IDENTIFICACIÓN: NIT 900.039.533-8

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

TEXTO ITEM 1

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DE LA ORDEN DE COMPRA: 158861 REFERENTE A CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO - CAFETERÍA, MANTENIMIENTO, E INSUMOS PARA EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD - PROSPERIDAD SOCIAL BAJO EL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA Y GENERACIÓN CCE-SNG-AMP-008-2025 - ZONA 15.

SEGUN TERMINOS Y DEMÁS ESPECIFICACIONES

CLAUSULADO: 11/12/2017-1502-P-06-PATRI-CL-SUSP-04-DROI V.3 11/12/2017-1502-NT-P-06-P051217005009000

ASEGURADO: UNION TEMPORAL J-SERVITEC N.I.T. 901902500 Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL N.I.T. 900039533.

UNION TEMPORAL J-SERVITEC N.I.T 901902500-0

COMPAÑIA SERVIC INTEGRAL SAS -- PART: 63.53% NIT 900888576-6

ILPRO SAS BIC - PART: 36.47% NIT 901580287-2

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL N.I.T. 900039533.

LA POLIZA CUENTA CON LA COBERTURA BÁSICA SEGÚN DECRETO 1082 DE 2015, AMPARO DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE, COBERTURA AMPARO DE PERJUICIOS EXTRA PATRIMONIALES

AMPAROS. SEGÚN ARTÍCULO 2.2.1.2.3.2.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015 -COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE. -COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAMATRIMONIALES. -COBERTURA EXPRESA DE LA RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, SALVO QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL, CON LOS MISMOS AMPAROS AQUÍ REQUERIDOS. -COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL. -COBERTURA EXPRESA DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.

SISTEMA BASE DE COBERTURA: OCURRENCIA

AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS O NO PROPIOS: OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL O CONTRACTUAL DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES CONTRATADA O NO, CON LÍMITES MÍNIMOS POR EVENTO DE \$100.000.000 / \$100.000.000 / \$200.000.000. EN CASO DE SINIESTRO, SE DEBE DEMOSTRAR LA RELACIÓN QUE EXISTE ENTRE EL VEHÍCULO SINIESTRADO Y EL CONTRATO AMPARADO BAJO LA PÓLIZA.

AMPARO PATRONAL: OPERA EN EXCESO DE LA ARL

LA PRESENTE POLIZA EXCLUYE, ADEMÁS DE LAS EXCLUSIONES INDICADAS EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO, LAS SIGUIENTES COBERTURAS:

- TODA RC CONTRACTUAL
- RC PROFESIONAL MÉDICA
- RC PROFESIONAL CLINICAS Y HOSPITALES
- RC PRODUCTOS CUALQUIER OTRO TIPO DE RC PROFESIONAL

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DATOS DE LA PÓLIZA

Nº. POLIZA: 994000014221 ANEXO: 1 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 3
TOMADOR: UNION TEMPORAL J SERVITEC IDENTIFICACION: 901.902.500-0

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	900039533-8	.	FLORENCIA	65,481,000.00	45,568	54,225
						PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
						45,568	54,225

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6203203457

PÓLIZA No: 620-47-994000059526 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: VILLAVICENCIO	COD. AGENCIA: 620	RAMO: 47												
TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION	TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION													
<table border="1"> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>24</td> <td>03</td> <td>2026</td> </tr> </table>		DIA	MES	AÑO	24	03	2026	<table border="1"> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>27</td> <td>03</td> <td>2026</td> </tr> </table>	DIA	MES	AÑO	27	03	2026
DIA	MES	AÑO												
24	03	2026												
DIA	MES	AÑO												
27	03	2026												
FECHA DE EXPEDICIÓN		FECHA DE IMPRESIÓN												

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: UNION TEMPORAL J SERVITEC	IDENTIFICACIÓN: NIT	901.902.500-0
DIRECCIÓN: CL 4 TA 19 52 BRR VIZCAYA	CIUDAD: VILLAVICENCIO, META	TELÉFONO: 3202053608

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	IDENTIFICACIÓN: NIT	900.039.533-8
BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	IDENTIFICACIÓN: NIT	900.039.533-8

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: ORDEN DE COMPRA	DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
ORDEN DE COMPRA	CUMPLIMIENTO	26/12/2025	29/07/2027	19,978,107.40
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	26/12/2025	29/07/2029	14,983,580.55
	CALIDAD DEL BIEN	26/12/2025	29/07/2027	9,989,053.70

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS
NIT 900888576 - COMPAÑIA SERVIC INTEGRAL SAS - PART: 63.53%

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA:
NOTA ACLARATORIA
EL PRESENTE ANEXO SE REALIZA CON EL FIN DE ADICIONAR VALOR DEL CONTRATO SEGUN ACTA FIRMADA DE FECHA 24/03/2026.
LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES.

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS
NIT 900888576 - COMPAÑIA SERVIC INTEGRAL SAS - - - PART: 63.53%
NIT 901580287 - ILPRO SAS BIC - PART: 36.47%

BENEFICIARIOS

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ *****5,518,863.45	VALOR PRIMA: \$ *****18,681	GASTOS EXPEDICION: \$*****0.00	IVA: \$ *****3,549	TOTAL A PAGAR: \$ *****22,230
--	--------------------------------	-----------------------------------	-----------------------	----------------------------------

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
ASESORES DE SEGUROS ADMINISTRATIVOS	91	100.00			

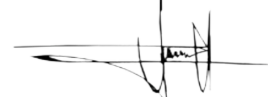
DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: [HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX](https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx)

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>, EN EL MENÚ "SERVICIOS"; OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"


FIRMA ASEGURADOR


(415)7701861000019(8020)0000000007000620320345


FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
C8DA207B0D0CF57758 CLIENTE



Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GRAN CONTRIBUYENTE RES-2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: VILLAVICENCIO

COD. AGENCIA: 620

RAMO: 47

No PÓLIZA: 994000059526 ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: UNION TEMPORAL J SERVITEC

IDENTIFICACIÓN: NIT 901.902.500-0

ASEGURADO: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

IDENTIFICACIÓN: NIT 900.039.533-8

BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

IDENTIFICACIÓN: NIT 900.039.533-8

TEXTO ITEM 1

NIT 900039533 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA:

VALIDACIÓN DE AUTENTICIDAD DE PÓLIZAS

SI USTED DESEA VERIFICAR LA VALIDEZ DE LA POLIZA RECIBIDA, PUEDE CONSULTAR DESDE NUESTRA PÁGINA WEB O EN EL SIGUIENTE LINK:
https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_ingdatos.aspx
OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA: 158861, DE FECHA 26/12/2025, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO - CAFETERÍA, MANTENIMIENTO, E INSUMOS PARA EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD - PROSPERIDAD SOCIAL BAJO EL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA V GENERACIÓN CCE-SNG-AMP-008-2025 - ZONA 15.

SEGUN TERMINOS Y DEMÁS ESPECIFICACIONES


CLAUSULADO: 21/03/2018-1502-P-05-PATRI-CL-SUSP-09-DOOI / 15/08/2017-1502-NIT-P-05-P020817005018000

NOTA ACLARATORIA EL AMPARO CALIDAD DEL BIEN HACE REFERENCIA AL SOLICITADO EN LA MINUTA CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES

CERTIFICACIÓN DE NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA

POR DISPOSICIÓN DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA, CERTIFICA QUE LA PRESENTE POLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA, O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS, QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA. EL AMPARO MENCIONADO EN LA CARATULA DE LA PÓLIZA COMO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND. HACE REFERENCIA A PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, E INDEMNIZACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO LABORAL.

CLIENTE

 PROSPERIDAD SOCIAL	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS DE CONTRATOS O CONVENIOS PUBLICADOS EN SECOP I Y TIENDA VIRTUAL	Código: F-GC-25
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 1


FECHA DEL ACTA: 06/04/2026

LUGAR: Bogotá. D.C.

DEPENDENCIA A CARGO: OFICINA DE CONTRATACIÓN

OBJETIVO: Aprobar la modificación a la orden de compra 158861


DATOS GENERALES DEL CONTRATO / CONVENIO U ORDEN DE COMPRA SUSCRITO(S)					
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES				
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL J-SERVITEC				
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	C.C.	C.E.	NIT.	X	901902500
NÚMERO DE CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA	MODIFICACIÓN A LA ORDEN DE COMPRA 158861				
OBJETO DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA	Contratar la prestación del Servicio Integral de Aseo Cafetería, mantenimiento, e insumos para el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD – PROSPERIDAD SOCIAL bajo el amparo del ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA V GENERACIÓN CCE-SNG-AMP-008-2025. zona 15				
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26/12/2025				
VALOR INICIAL	\$87.626.395,92				
VALOR ADICIONAL	\$12.264.140,83				
VALOR ACUMULADO	\$99.890.536,75				
PLAZO INICIAL	29/07/2026				
PLAZO ADICIONAL	N/A				
FECHA DE TERMINACIÓN	29/07/2026				

 PROSPERIDAD SOCIAL	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS DE CONTRATOS O CONVENIOS PUBLICADOS EN SECOP I Y TIENDA VIRTUAL	Código: F-GC-25
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 1

DATOS ESPÉCIFICOS DE LA(S) GARANTÍA(S) PACTADA(S)			
CLASE DE GARANTÍA	POLIZA DE CUMPLIMIENTO	No. DE LA GARANTÍA	PÓLIZA: -- 620 47-994000059526
RÉGIMEN	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL DECRETO 1082 DE 2015		
ENTIDAD QUE EXPIDE LA GARANTÍA	ASEGURADORA SOLIDARÍA DE COLOMBIA	FECHA DE EXPEDICIÓN	24/03/2026
NÚMERO DE ANEXO A APROBAR	1		
COMPROBANTE DE PAGO DE LA GARANTÍA DE SEGURO	ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA		
CONDICIONES GENERALES DE LA GARANTÍA	ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA		

AMPAROS ESTIPULADOS EN LA(S) GARANTÍA(S) PACTADA(S)			
AMPARO	%	Valor Asegurado	Vigencia
-CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20	\$19.978.107.40	29/07/2027
- CALIDAD DEL SERVICIO	15	\$14.983.580.55	29/07/2029
-PAGO DE SALARIOS	10	\$9.989.053.70	29/07/2027
DOCUMENTO QUE AMPARA	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DERIVADA DE LA MODIFICACIÓN A LA ORDEN DE COMPRA 158861		

NOTA: En caso de que sean varias garantías las que se deben aprobar, se deberá copiar seguidamente el esquema de esta página, para el registro de los datos correspondientes.

 PROSPERIDAD SOCIAL	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS DE CONTRATOS O CONVENIOS PUBLICADOS EN SECOP I Y TIENDA VIRTUAL	Código: F-GC-25
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 1

CONSULTA DE LA(S) GARANTÍA(S) PACTADA(S)	
La consulta se realizó en el Enlace	https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_resp.aspx
Fecha de la consulta	06/04/2026



Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre junto a ti!

MODULO
Consultar Póliza

DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza:	994000059526	Número de anexo:	1
Agencia:	VILLAVICENCIO	Ramo:	CUMP. ENT. ESTATALES
Asegurado / Beneficiario:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL		
Tomador / Garantizado:	UNION TEMPORAL J SERVITEC		


Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
CALIDAD DEL BIEN	viernes, 26 de diciembre de 2025	jueves, 29 de julio de 2027	\$9,989,053.70
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	viernes, 26 de diciembre de 2025	domingo, 29 de julio de 2029	\$14,983,580.55
CUMPLIMIENTO	viernes, 26 de diciembre de 2025	jueves, 29 de julio de 2027	\$19,978,107.40

[Nueva Consulta](#) [Visualizar PDF](#)

OBSERVACIONES:

DATOS ESPÉCIFICOS DE LA(S) GARANTÍA(S) PACTADA(S)			
CLASE DE GARANTÍA	RCE	No. DE LA GARANTÍA	POLIZA: 620-74- 994000014221


 PROSPERIDAD SOCIAL	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS DE CONTRATOS O CONVENIOS PUBLICADOS EN SECOP I Y TIENDA VIRTUAL	Código: F-GC-25
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 1


RÉGIMEN	POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		
ENTIDAD QUE EXPIDE LA GARANTÍA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	FECHA DE EXPEDICIÓN	24/03/2026
NÚMERO DE ANEXO A APROBAR	1		
COMPROBANTE DE PAGO DE LA GARANTÍA DE SEGURO	ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA		
CONDICIONES GENERALES DE LA GARANTÍA	ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA		

AMPAROS ESTIPULADOS EN LA(S) GARANTÍA(S) PACTADA(S)			
AMPARO	%	Valor Asegurado	Vigencia
-PREDIOS LABORES Y OPERACIONES -CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS -RCE PATRONAL -VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS -GASTOS MÉDICOS -RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	200 SMMLV	\$350.181.000.00	29/07/2026
DOCUMENTO QUE AMPARA	PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE LA MODIFICACIÓN A LA ORDEN DE COMPRA 158858		

NOTA: En caso de que sean varias garantías las que se deben aprobar, se deberá copiar eguidamente el esquema de esta página, para el registro de los datos correspondientes.


CONSULTA DE LA(S) GARANTÍA(S) PACTADA(S)	
La consulta se realizó en el Enlace	https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_resp.aspx
Fecha de la consulta	06/04/2026

 PROSPERIDAD SOCIAL	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS DE CONTRATOS O CONVENIOS PUBLICADOS EN SECOP I Y TIENDA VIRTUAL	Código: F-GC-25
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 1




Aseguradora Solidaria de Colombia
¡ Siempre junto a ti !

MODULO



Consultar Póliza



Soli

DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza:	994000014221	Número de anexo:	1
Agencia:	VILLAVICENCIO	Ramo:	RESP CIVIL EXT PATRI
Asegurado / Beneficiario:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL		
Tomador / Garantizado:	UNION TEMPORAL J SERVITEC		

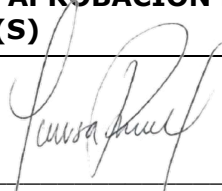
Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	martes, 24 de marzo de 2026	miércoles, 29 de julio de 2026	\$350,181,000.00

Nueva Consulta
Visualizar PDF

OBSERVACIONES:

FECHA DE APROBACIÓN DE LA(S) GARANTÍA (S) PACTADA(S)	06/04/2026
---	------------



 LUISA FERNANDA PERDOMO AVILES
 Jefe de Oficina de Contratación

Anexos:

- Solicitud de aprobación de la garantía.
- Garantía(s) objeto de aprobación.

Proyectó: Lina María Guerrero Mora - GIT Precontractual



Revisó: Juan José Gutiérrez – GIT Contratación



Imprimir el presente formato a doble cara.